

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE GRACIA Y JUSTICIA

## SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de servicios efectivos en el Cuerpo de Secretarios judiciales.—Rectificado en 31 de Diciembre de 1923

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Mesos	Días
1	D. Juan Lama Fernández.....	21 Enero 1865.....	57	10	21
2	Francisco García Fernández.....	13 Abril 1867.....	56	8	17
3	Bartolomé Costá y Carrillo.....	2 Noviembre 1869.....	54	1	23
4	Magín Fernández y Mayo.....	29 Abril 1871.....	52	8	1
5	Ginés Ruiz y Carrillo.....	27 Agosto 1871.....	52	4	3
6	Manuel Morales del Valle.....	3 Marzo 1872.....	51	9	27
7	Julián Herrador y Cruz.....	5 Septiembre 1872.....	51	2	11
8	Manuel Palomares y Palomares.....	10 Julio 1872.....	50	5	20
9	Victoriano Alpuente y Luna.....	9 Octubre 1873.....	50	2	21
10	Cayetano Meana Guridi.....	24 Enero 1874.....	49	11	6
11	Domingo García y Marín.....	24 Marzo 1874.....	49	9	6
12	Ricardo Morais Arines.....	1 Diciembre 1874.....	49		29
13	José Santana y Espejo.....	4 Enero 1875.....	48	11	20
14	Felipe Marcos y Mateos.....	3 Abril 1875.....	48	8	27
15	Timoteo Sánchez y León.....	20 Junio 1875.....	48	6	*
16	José Ríos Márquez.....	23 Enero 1876.....	48	11	7
17	Enrique Sanchiz y Marco.....	24 Febrero 1876.....	47	10	6
18	Juan Marcos y Peralvo.....	5 Junio 1876.....	47	6	25
19	Luis Fernández Almazán.....	15 Junio 1876.....	47	6	14
20	Pedro Romero García.....	1 Julio 1876.....	47	5	29
21	Julián Otero y García.....	3 Abril 1876.....	47	5	15
22	Francisco Torres de Pablo.....	13 Septiembre 1876.....	47	3	17
23	Diego Egea y Viudes.....	14 Septiembre 1876.....	47	3	16
24	Luciano Fariña y Varela.....	6 Octubre 1876.....	47	2	24
25	Vicente Isaac y Galicia.....	8 Octubre 1876.....	47	2	22
26	Salvador Sola y Fúster.....	26 Octubre 1876.....	47	2	4
27	José Azcune e Irazusta.....	3 Noviembre 1876.....	47	1	27
28	Salvador Martínez y Salvador.....	11 Agosto 1875.....	47		12
29	Benigno Sánchez y García.....	19 Diciembre 1876.....	47		11
30	Fulgencio Palomera y Sánchez.....	20 Diciembre 1876.....	47		10
31	Mariano Santamaría y Domínguez.....	12 Enero 1877.....	45	11	18
32	Casimiro Carrasco y Díaz.....	12 Febrero 1877.....	46	10	18
33	Gregorio Rodríguez Rey.....	16 Febrero 1877.....	45	10	14
34	Nicasio Blanco y Rodríguez.....	15 Marzo 1877.....	45	9	15
35	Carlos Roig Rovira.....	21 Marzo 1877.....	45	9	9
36	Antonio Sánchez y Blázquez.....	3 Mayo 1877.....	46	7	27
37	Marcelino Rasero y Garrido.....	16 Julio 1877.....	46	5	14
38	Isidoro Páramo y Peña.....	6 Octubre 1877.....	46	2	24
39	José Arellío e Ibieta.....	22 Octubre 1877.....	46	2	8
40	Laureano García Bolinaga.....	26 Noviembre 1877.....	46	1	4
41	Enrique Pita Coblán.....	14 Febrero 1878.....	45	10	18
42	Ignacio Pino y Matienzo.....	7 Marzo 1878.....	45	9	23
43	José Revero y Rodríguez.....	18 Junio 1878.....	45	6	12
44	Cándido Gallart y Zimmermán.....	7 Agosto 1878.....	45	4	23
45	Mateo González y Gastón.....	28 Septiembre 1878.....	45	3	2
46	Enrique Murias y Méndez.....	4 Noviembre 1878.....	45	1	26
47	Felipe González Bernabé.....	8 Enero 1879.....	44	11	22
48	Adolfo Soria y Gabino.....	4 Febrero 1879.....	44	10	25
49	José Delgado Benítez.....	19 Febrero 1879.....	44	10	11
50	José Soto y Torre.....	6 Marzo 1879.....	44	9	24
51	Tomás Guisasola y Ovies.....	11 Marzo 1879.....	44	9	19
52	Juan Berdún Pallarés.....	16 Abril 1879.....	44	8	14
53	Buenaventura Martín Cieto y Suárez.....	30 Abril 1879.....	44	8	*
54	Camilo Marín y Vidal.....	6 Mayo 1879.....	44	7	24
55	Fermín Suárez y Jiménez.....	12 Julio 1879.....	44	5	18
56	Jesús Fernández y Fernández.....	29 Julio 1879.....	44	5	1
57	José Freixa y Martí.....	5 Agosto 1879.....	44		25
58	Evaristo Cabrera Jiménez.....	12 Noviembre 1879.....	44	1	18
59	Francisco Baeza y Ladrón de Guevara.....	12 Diciembre 1879.....	44		18
60	Jaimé Rius y Elias.....	5 Junio 1880.....	43	6	25
61	Antonio Codorniu y Tarrés.....	5 Junio 1880.....	43	6	25
62	José Guardiola y Portas.....	5 Junio 1880.....	43		25

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
63	D. Rafael Hernández y Valencia.....	11 Agosto 1880.....	43	4	19
64	Jesús Alfeiran Taboada.....	6 Septiembre 1879.....	43	1	20
65	Pedro Ocaña y Garrido.....	9 Febrero 1881.....	42	10	21
66	Manuel González y Llopis.....	5 Octubre 1880.....	42	8	8
67	Juan Cabal y Rodríguez.....	12 Mayo 1881.....	42	7	18
68	Juan García Inés.....	14 Noviembre 1881.....	42	1	16
69	Joaquín Cornago y Gastó.....	10 Diciembre 1881.....	42	»	20
70	Justo Viscarro y Jordán.....	19 Enero 1882.....	41	11	17
71	Lino Martín y García.....	13 Febrero 1882.....	41	10	17
72	Eusebio Huélamo y Pérez.....	3 Mayo 1873.....	41	8	22
73	Juan Cancio y Aldana.....	10 Abril 1882.....	41	8	26
74	José Domínguez y Morales.....	17 Abril 1882.....	41	8	13
75	José Camps y Capdevila.....	11 Noviembre 1880.....	41	7	22
76	Juan Camps y Guart.....	17 Abril 1880.....	41	6	5
77	Miguel González y Pitarch.....	17 Julio 1882.....	41	5	18
78	Diego Quinzá y Queralt.....	20 Julio 1882.....	41	5	4
79	José Morales y Queiro.....	6 Diciembre 1882.....	41	»	24
80	Feliciano Jeiz y Ribera.....	15 Marzo 1883.....	40	9	15
81	Ricardo Segovia y García.....	26 Mayo 1883.....	40	7	4
82	Victor Rodríguez y Muñoz.....	3 Agosto 1883.....	40	4	27
83	Victor Rodríguez y Muñoz.....	20 Agosto 1883.....	40	4	10
84	Matías García y García.....	22 Noviembre 1883.....	40	1	8
85	José Pastor y Torras.....	1 Diciembre 1883.....	40	»	29
86	Manuel Barbeito y Vázquez.....	12 Diciembre 1883.....	40	»	18
87	Francisco Arderín de Serralta.....	11 Febrero 1884.....	39	10	19
88	José López del Castillo.....	23 Febrero 1884.....	39	10	2
89	Gabriel Rodríguez y Domingo.....	23 Abril 1884.....	39	8	7
90	Alfonso Poblet y Boquer.....	3 Mayo 1881.....	39	7	29
91	Félix Fernández y Fernández.....	2 Junio 1884.....	39	6	28
92	Francisco Etxea y Lorente.....	26 Junio 1884.....	39	6	4
93	Saturmino Eceñarro y Anitúa.....	22 Julio 1884.....	39	5	8
94	Pablo Serratoso y Delgado.....	22 Julio 1884.....	39	5	8
95	Agustín Cano Cortés y Muñoz Caamacho.....	21 Agosto 1884.....	39	4	9
96	Idelfonso Jurado Linares.....	22 Noviembre 1884.....	39	1	8
97	Antonio Burgos y Fuillerat.....	28 Febrero 1885.....	38	10	2
98	José Florensa y Jauran.....	10 Enero 1884.....	38	9	16
99	Diego Tena y Calmoy.....	4 Abril 1885.....	38	8	26
100	Francisco Hernández y Mateo.....	14 Abril 1885.....	38	8	16
101	Faustino Mato y Montero.....	16 Abril 1885.....	38	8	14
102	Jesús Escobio y Franco.....	18 Abril 1885.....	38	8	12
103	Juan Conte y Lacoste.....	25 Enero 1885.....	38	6	25
104	José Felices y López.....	9 Julio 1884.....	38	4	16
105	Celestino Suárez Estrada.....	18 Agosto 1885.....	38	4	12
106	Francisco Miguera y Bartolomé.....	18 Septiembre 1885.....	38	3	12
107	Domingo Sobresvalls y Bosch.....	17 Octubre 1885.....	38	2	13
108	Salvador Marín y Ferrer.....	25 Enero 1886.....	37	11	5
109	Román Prats y Raspall.....	4 Febrero 1886.....	37	10	26
110	Pedro Gras y Astor.....	10 Febrero 1886.....	37	10	20
111	Jesús Abadía y Cortina.....	15 Marzo 1886.....	37	9	15
112	Juan Bestard y Guía.....	29 Abril 1886.....	37	8	1
113	Mariano Irujo y Díaz.....	29 Mayo 1886.....	37	7	1
114	Félix Rodríguez y Bueno.....	5 Junio 1886.....	37	6	25
115	Martín Santamaría y González.....	17 Junio 1886.....	37	6	13
116	Deogracias López y Plana.....	22 Junio 1886.....	37	6	8
117	Carlos Cadavieso y López.....	12 Julio 1886.....	37	5	18
118	José Cruz y García.....	4 Agosto 1886.....	37	4	25
119	Ramón Borrux y Nogués.....	31 Diciembre 1885.....	37	3	25
120	Pedro Euervecha y Apeolaza.....	31 Diciembre 1886.....	37	»	»
121	Plácido Moya y Moya.....	19 Febrero 1887.....	36	10	11
122	Joaquín Pote del Villar.....	7 Marzo 1887.....	36	9	23
123	Antonio Sestelo y Galoso.....	19 Marzo 1887.....	36	9	11
124	Antonio Murias y Alonso.....	4 Abril 1887.....	36	8	26
125	Antonio Alvarez y Rodríguez.....	26 Abril 1887.....	36	8	4
126	Alfredo Suárez Inclán.....	30 Abril 1887.....	36	8	»
127	Anacleto Fernández y Quejido.....	11 Mayo 1887.....	36	7	19
128	José Villoslada y Lapierre.....	13 Mayo 1887.....	36	7	17
129	Juan Villoslada y Bufnes.....	16 Mayo 1887.....	36	7	14
130	Anselmo Arana y Belanstegui.....	9 Julio 1887.....	36	5	21
131	Manuel Serrano y Gavarrá.....	1 Agosto 1887.....	36	4	29
132	José Fernández y Sepúlveda.....	1 Agosto 1887.....	36	4	29
133	Santiago Milla y Rozaso.....	19 Agosto 1887.....	36	4	11
134	Juan Guerra y Gil.....	24 Octubre 1887.....	36	2	6
135	Félix Nogués y Rueda.....	5 Noviembre 1887.....	36	1	25
136	Juan Castrillo Yagüe.....	8 Noviembre 1887.....	36	1	22
137	Diego López de Haro.....	3 Diciembre 1887.....	36	»	27
138	Alfredo Caamaño y Ferreiro.....	19 Enero 1888.....	35	11	11
139	Luis Moliner y Buil.....	31 Marzo 1888.....	35	9	»
140	Juan Grau Mengio.....				

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
140	D. Francisco Povo y Rodrigo.....	5 Abril 1883.....	35	8	2
141	Eliseo Silva y Espinosa.....	4 Mayo 1888.....	35	7	26
142	Adolfo Arriaza y Rivero.....	15 Mayo 1888.....	35	7	15
143	Miguel Serrano y Flores.....	16 Mayo 1888.....	35	7	14
144	Antonio Bootello y Morales.....	23 Mayo 1888.....	35	7	7
145	Manuel Pérez y Damián.....	23 Julio 1888.....	35	5	7
146	Juan Escanellas y Viñas.....	18 Septiembre 1888.....	35	3	15
147	José Prieto y González.....	12 Octubre 1888.....	35	2	18
148	Mariano Fajadas y Prieto.....	26 Octubre 1888.....	35	2	4
149	Millán Suárez y Graño.....	31 Octubre 1888.....	35	2	*
150	Cebalero Hevia Alvarez.....	1 Diciembre 1888.....	35	*	29
151	Aciselo Casanovas y Fosse.....	2 Enero 1889.....	34	11	28
152	Angel Arnau e Ibáñez.....	18 Enero 1889.....	34	11	12
153	Jesús Caamaño y Ferreiro.....	28 Octubre 1883.....	34	11	11
154	Luis Grau y Batlle.....	21 Septiembre 1882.....	34	11	7
155	Toribio Díez y Beites.....	17 Enero 1888.....	34	10	22
156	Eusebio Gardeta y Salas.....	2 Marzo 1889.....	34	9	23
157	Leopoldo Barjaicoba y García.....	18 Marzo 1889.....	34	9	12
158	José Lascurain y Olascaga.....	28 Abril 1889.....	34	8	2
159	José Blanca y Quesada.....	13 Mayo 1889.....	34	7	17
160	Nicasio Linares y Barrientos.....	16 Mayo 1889.....	34	7	14
161	Rogelio Zamora Martínez.....	13 Agosto 1889.....	34	4	17
162	Nicomedes Hurtado de Sandel.....	17 Agosto 1889.....	34	4	13
163	Vicente Pereda y Soto.....	22 Junio 1886.....	34	3	29
164	Ventura Rodríguez y Páez.....	27 Febrero 1888.....	34	2	8
165	Marcial Fernández y Salomón.....	2 Noviembre 1889.....	34	1	28
166	Primitivo Cubero y Rabanillo.....	4 Enero 1890.....	33	11	26
167	Emilio León y Chamorro.....	22 Enero 1890.....	33	11	8
168	Esteban Urzueta Chastellut.....	15 Mayo 1886.....	33	9	18
169	Félix Quijada e Iturriaga.....	9 Abril 1890.....	33	8	21
170	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	19 Abril 1890.....	33	8	11
171	Antonio Aguayo y Moreno.....	12 Junio 1890.....	33	6	18
172	Nicolás Carrillo y Gallego.....	12 Junio 1890.....	33	6	18
173	Antonio Téllez y Nieto.....	11 Agosto 1890.....	33	4	19
174	Antonio Martín y Carrero.....	19 Agosto 1890.....	33	4	11
175	Antonio Verger y Febiá.....	19 Septiembre 1890.....	33	3	11
176	José Jiménez y Jiménez.....	20 Septiembre 1877.....	33	2	9
177	Pedro Serra y Cortada.....	21 Octubre 1890.....	33	2	5
178	Miguel Sampol y Tous.....	21 Octubre 1890.....	33	2	5
179	José Maldonado y Arceola.....	22 Octubre 1890.....	33	2	4
180	Juan Lara y Cabré.....	6 Noviembre 1890.....	33	1	24
181	José Vázquez y Vázquez.....	28 Noviembre 1890.....	33	1	2
182	Aureliano Gugüeri y Arenas.....	4 Marzo 1891.....	32	9	26
183	Pedro Taracena y Fontoya.....	12 Marzo 1891.....	32	9	18
184	José Martí y Catalá.....	12 Mayo 1891.....	32	7	18
185	Benito Solís y Escudero.....	17 Junio 1891.....	32	6	13
186	Pedro Fernández y Pintado.....	1 Agosto 1891.....	32	4	29
187	Jesús Rianza y Sánchez.....	3 Agosto 1891.....	32	4	27
188	Sebastián Gazá y Ballester.....	14 Agosto 1891.....	32	4	15
189	Regino Machicado y Aguilar.....	13 Octubre 1891.....	32	2	17
190	Fernando Gancinotto y Echevarría.....	16 Octubre 1891.....	32	2	14
191	Julián Argüeso Terán.....	2 Junio 1888.....	32	2	10
192	José Tortajada y Soriano.....	14 Marzo 1888.....	32	1	6
193	José Peña y González.....	3 Diciembre 1891.....	32	*	27
194	Francisco Riancho González.....	5 Diciembre 1891.....	32	*	25
195	Juan López y Bareiro.....	7 Diciembre 1891.....	32	*	23
196	Dionisio Parra y Sedas.....	4 Febrero 1892.....	31	10	26
197	José García y Lillo.....	7 Marzo 1892.....	31	9	23
198	Anticeto Bocos de Francisco.....	8 Agosto 1891.....	30	10	10
199	Federico González del Rivero.....	19 Abril 1893.....	30	8	11
200	Eladio González Rovina.....	4 Junio 1892.....	30	4	28
201	Enrique Moreno y Prieto.....	7 Marzo 1894.....	29	9	23
202	Diego Artacho y Valle.....	4 Mayo 1894.....	29	7	26
203	Francisco Vélez Vélez.....	22 Julio 1882.....	29	8	*
204	José Medina y Rodríguez.....	2 Noviembre 1894.....	29	1	28
205	Isaac Espinosa y Lamas.....	3 Noviembre 1884.....	29	1	27
206	Angel Martín y Alonso.....	7 Noviembre 1894.....	29	1	23
207	José Amat y Amat.....	6 Diciembre 1894.....	29	*	24
208	César Álvarez y Alonso.....	17 Diciembre 1894.....	29	*	18
209	Ventura Domínguez y Gómez.....	6 Enero 1895.....	28	11	24
210	Vicente Morant y Guardiola.....	3 Noviembre 1884.....	28	1	2
211	Gregorio Núñez y Anciles.....	21 Enero 1896.....	27	11	9
212	Fulgencio Muzas y Belenguer.....	7 Octubre 1896.....	27	2	23
213	José Antonio y Becerril.....	21 Octubre 1896.....	27	2	9
214	Felipe Sande y Fernández.....	12 Abril 1897.....	26	8	18
215	Juan Copeiro del Villar.....	19 Abril 1897.....	26	8	11
216	José Dalmás y Batlle.....	22 Abril 1897.....	26	8	8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
217	D. Antonio Fernández-Giró y Espinosa.....	24 Abril 1897.....	26		
218	Francisco Rives y Martí.....	24 Abril 1897.....	26	8	6
219	Vicente Juan y Guasch.....	2 Junio 1897.....	26	6	28
220	Antonio Prieto Cifuentes.....	25 Junio 1897.....	26	6	5
221	Antonio Martínez y Cepeda.....	26 Junio 1897.....	26	6	4
222	Ricardo Gómez y García.....	3 Julio 1897.....	26	5	27
223	Santiago Viscari y Moragas.....	3 Julio 1897.....	26	5	27
224	Fernando García y Barsala.....	5 Julio 1897.....	26	5	25
225	José Salvá y Moreno.....	4 Agosto 1897.....	26	4	26
226	Pedro Río y Pérez.....	11 Agosto 1897.....	26	4	19
227	Emiliano Campo y Herrero.....	18 Agosto 1897.....	26	4	12
228	Pedro Marquina y Barreda.....	23 Agosto 1897.....	26	4	7
229	Jenaro González y Martín.....	30 Agosto 1897.....	26	4	
230	Leandro Farrago y Molgosa.....	20 Noviembre 1897.....	26	1	10
231	Ignacio Cruz y Sederra.....	23 Noviembre 1897.....	26	1	7
232	Ramón Ruiz y Peralta.....	24 Noviembre 1897.....	25	1	6
233	Antonio Aguilar y Mora.....	25 Noviembre 1897.....	26	1	5
234	Inocencio Sánchez y Sánchez.....	27 Noviembre 1897.....	26	1	3
235	Rafael Cámara y Rodríguez.....	29 Noviembre 1897.....	26	1	1
236	Manuel Gómez y Gálvez.....	29 Noviembre 1897.....	26	1	1
237	Ceferino Flores y Catalán.....	18 Diciembre 1897.....	26		12
238	Enrique García de la Rosa.....	12 Febrero 1898.....	25	10	18
239	Antonio Conceiro y Vales.....	3 Mayo 1898.....	25	7	27
240	Vicente Rey Barreiro.....	7 Mayo 1898.....	25	7	23
241	Manuel Pastrana y Echevers.....	8 Mayo 1898.....	25	7	22
242	Francisco Sánchez Escobar.....	15 Mayo 1898.....	25	7	19
243	Ramón Santaló y Villar.....	17 Mayo 1898.....	25	7	19
244	Miguel Llompарт y Santandrú.....	19 Abril 1897.....	25	6	*
245	José Ortiz y López.....	27 Noviembre 1897.....	24	10	10
246	Patrocinio Corrales y Hernández.....	3 Junio 1899.....	24	6	27
247	José Paternina y Salinas.....	19 Junio 1899.....	24	6	11
248	Andrés López y Martín.....	1 Julio 1899.....	24	5	29
249	Abelardo Hernández y Piñuela.....	3 Julio 1899.....	24	5	22
250	Ramón Hernández y Ruiz.....	12 Julio 1899.....	24	5	18
251	Julián Beato y Hernández.....	21 Julio 1899.....	24	5	9
252	Angel Angulo y Santos.....	22 Julio 1899.....	24	5	8
253	Vicente Muñoz y Pardo.....	22 Julio 1899.....	24	5	8
254	Patricio González y Bárcenas.....	27 Julio 1899.....	24	5	3
255	Bienvenido Pasco y Tarrech.....	31 Julio 1896.....	24	5	*
256	Enrique Tarrasa y Entrambasaguas.....	14 Mayo 1898.....	24	3	12
257	Santiago Calvo Lanaja.....	6 Julio 1897.....	24	1	23
258	Casimiro Revuelta y Ortiz.....	8 Noviembre 1899.....	24	1	22
259	Francisco Serra y Ovejero.....	13 Noviembre 1899.....	24	1	17
260	Ricardo Blázquez y Brieva.....	15 Noviembre 1899.....	24	1	15
261	José Ginovés y Maroto.....	17 Noviembre 1899.....	24	1	13
262	Cándido Pequera y Seriola.....	18 Noviembre 1899.....	24	1	12
263	Gasparr Santiuste de la Torre.....	7 Diciembre 1899.....	24	*	23
264	Fernando Gil y Martínez de Vallejo.....	11 Junio 1898.....	23	11	27
265	Pedro Sánchez Covisa.....	4 Enero 1900.....	23	11	26
266	José Alemany y Milá.....	11 Enero 1900.....	23	11	19
267	Eugenio Bores y Caballero.....	12 Enero 1900.....	23	11	18
268	Agustín Santiago y Gómez.....	15 Enero 1900.....	23	11	15
269	Rafael Perujo y Barroso.....	16 Enero 1900.....	23	11	14
270	Vicente Lizandra y Marco.....	16 Enero 1900.....	23	11	14
271	Juan Infante y Ortiz.....	17 Enero 1900.....	23	11	13
272	Domingo Doreste y Rodríguez.....	19 Enero 1900.....	23	11	1
273	Mariano Berges y Berga.....	23 Marzo 1900.....	23	9	7
274	José Fernández Otero.....	4 Mayo 1898.....	23	7	23
275	Adolfo Pascó y Pi.....	23 Mayo 1900.....	23	7	7
276	Federico Barrachina Izquierdo.....	30 Mayo 1900.....	23	7	*
277	Jeremías Pastor y Pérez.....	1 Junio 1900.....	23	6	29
278	Juan Morales y Ortiz.....	1 Junio 1900.....	23	6	29
279	Luis Aranda y Lamata.....	8 Junio 1900.....	23	6	22
280	Vicente Miragall y Fabra.....	21 Junio 1900.....	23	6	9
281	Pedro Luna y López.....	28 Junio 1900.....	23	6	2
282	Manuel Reyes y Benítez.....	2 Julio 1900.....	23	5	28
283	Andrés Castro y Vázquez.....	7 Julio 1900.....	23	5	23
284	Rafael Siles y Benavides.....	30 Agosto 1900.....	23	4	*
285	Eduardo Vázquez y López.....	6 Septiembre 1900.....	23	3	24
286	Leopoldo Ruiz y Ramírez.....	7 Septiembre 1900.....	23	3	23
287	Antonio Escolan y Roldán.....	7 Septiembre 1900.....	23	3	23
288	Enrique Baena y Mazeti.....	8 Octubre 1900.....	23	2	22
289	José Moreno y Bueso.....	29 Octubre 1900.....	23	2	1
290	Tomás Riero y Sans.....	16 Diciembre 1900.....	23	*	24
291	Julio Rodríguez y Meire.....	18 Febrero 1901.....	22	10	12
292	Francisco Castro y Artime.....	21 Febrero 1901.....	22	10	9
293	Florencio Uriaste y Taibo.....	22 Febrero 1901.....	22	10	8

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
294	D. Jesús Fuentes Noya.....	25 Febrero 1901.....	22	10	5
295	Patricio Cañada y Esteban.....	8 Julio 1901.....	22	5	22
296	Francisco Martínez Fontseré.....	6 Noviembre 1899.....	22	5	21
297	Enrique Cruz del Barco.....	9 Junio 1900.....	22	5	7
2.8	Cesáreo Simarro y Gil.....	1 Agosto 1901.....	22	4	29
299	Jesús Cadenas y Cadenas.....	13 Agosto 1901.....	22	4	17
300	Jesús Gil y Ruiz.....	16 Octubre 1901.....	22	2	14
301	Donato Nalveira y Espiñeira.....	18 Enero 1902.....	21	11	13
302	Eugenio Sarmiento y Porras.....	21 Julio 1902.....	21	5	9
303	Joaquín Argote y Sagastume.....	30 Agosto 1902.....	21	4	3
304	José Roda y Rodríguez.....	27 Octubre 1902.....	21	2	19
305	Mateo Serra y Morant.....	11 Diciembre 1902.....	21	11	28
305	Pedro Mancebo Cuadrado.....	2 Enero 1903.....	20	11	27
307	Alfonso Emperador Féliz.....	3 Enero 1903.....	20	11	16
308	Antonio Lora Baco.....	14 Enero 1903.....	20	11	15
309	Pedro Morales Galiana.....	15 Enero 1903.....	20	11	15
310	Juan Mur Ainsá.....	15 Enero 1903.....	20	10	26
311	Remigio Arias Montero.....	4 Febrero 1903.....	20	10	24
312	Calixto González García.....	6 Febrero 1903.....	20	10	16
313	Darío Sánchez Pérez.....	14 Febrero 1903.....	20	9	7
314	José Reyes Benítez.....	30 Marzo 1903.....	20	4	14
315	Heliodoro Barbachano Alvarez.....	9 Julio 1901.....	20	3	29
316	Joaquín Llinás del Torrent.....	16 Septiembre 1903.....	20	2	20
317	José Ballesteros González.....	9 Marzo 1903.....	19	9	1
318	Domingo José Rodríguez Gallego.....	3 Febrero 1903.....	19	8	18
319	Fernando Tournán Leonard.....	24 Agosto 1901.....	19	8	14
320	Fernando Curvelo Medina.....	12 Abril 1904.....	19	7	27
321	Federico Grasas Vidal.....	16 Abril 1904.....	19	7	2
322	Emilio Vizcaino Hernández.....	3 Mayo 1904.....	19	6	27
323	Roque Novella Valero.....	28 Mayo 1904.....	19	6	24
324	Fulgencio Perafita Nogués.....	3 Junio 1904.....	19	5	16
325	Luis Colubi Celayeta.....	10 Junio 1904.....	19	5	16
326	José Fernández Sánchez.....	20 Junio 1904.....	19	1	15
327	Guillermo Pérez Herrero.....	14 Noviembre 1904.....	18	7	22
328	Paulino Andréu Pons.....	30 Agosto 1905.....	18	5	25
329	José Martínez Martínez.....	12 Septiembre 1901.....	18	5	20
330	Emilio Solís Berros.....	29 Noviembre 1905.....	18	4	7
331	Quirino Sánchez y Sánchez.....	14 Septiembre 1905.....	18	3	15
332	Arturo Clavería Llovet.....	14 Febrero 1900.....	17	2	11
333	Rafael López Pando.....	10 Julio 1906.....	17	2	9
334	Juan Gómez Recuenco.....	23 Agosto 1906.....	17	1	24
335	Manuel Mato Montero.....	15 Septiembre 1906.....	17	1	7
336	Ramiro López Rodríguez.....	19 Octubre 1906.....	17	1	23
337	Pablo Miralles Prast.....	14 Julio 1899.....	17	11	2
338	Bernardino Hidalgo Cabanillas.....	24 Marzo 1903.....	17	10	26
339	José Galiana Perales.....	28 Noviembre 1906.....	17	10	23
340	Tertuliano Fernández Casas.....	7 Diciembre 1906.....	17	9	28
341	Miguel Casado San José.....	13 Diciembre 1906.....	17	8	24
342	Antonio Díaz Cangas.....	28 Enero 1907.....	16	8	10
343	José Reyes Parrón.....	4 Febrero 1907.....	16	7	9
344	José Ferrándiz Pinedo.....	7 Febrero 1907.....	16	5	15
345	Ladislao Cuenca Gallégo.....	3 Noviembre 1905.....	16	10	25
346	José Otero Calviño.....	6 Abril 1907.....	16	10	23
347	Federico Orellana Castro.....	23 Junio 1906.....	16	9	28
348	Francisco Iglesia Pinilla.....	9 Julio 1901.....	16	8	24
349	José Nieto Polanco.....	15 Julio 1907.....	16	8	10
350	Juan Burgos Sánchez.....	20 Julio 1907.....	16	7	9
351	Julio Nieto de la Fuente.....	5 Febrero 1908.....	15	5	15
352	Manuel Flores Villamil.....	7 Febrero 1908.....	15	5	10
353	Silverio Valls Comas.....	14 Febrero 1908.....	15	10	25
354	Angel Alonso Hernández.....	17 Febrero 1908.....	15	10	23
355	Atanasio Gago Vázquez.....	13 Marzo 1908.....	15	10	16
356	Eusebio Reyes Vargas.....	18 Noviembre 1897.....	15	10	13
357	Francisco Alegrre Martínez.....	26 Marzo 1908.....	15	9	17
358	José Arnesio Arias.....	14 Febrero 1903.....	15	9	12
359	Mauricio Andrés y Lanohares.....	27 Abril 1908.....	15	9	4
360	Angel Martín Casado.....	23 Abril 1908.....	15	8	20
361	Narciso Reyes Rodríguez.....	6 Mayo 1908.....	15	8	3
362	José Pastor López.....	29 Mayo 1908.....	15	8	2
363	Eduardo Ferrer Martí.....	19 Enero 1908.....	15	7	24
364	Julián Díez Pérez.....	27 Octubre 1908.....	15	7	1
365	Enrique Clariana Martín.....	24 Noviembre 1908.....	15	4	28
366	César del Pozo y Cristóbal.....	24 Diciembre 1908.....	15	4	23
367	Rafael Clavería Llobet.....	31 Diciembre 1908.....	15	2	3
368	Ulpiano Sanz Martín.....	11 Febrero 1909.....	14	1	8
369	Eusebio Cornago Fernández.....	23 Abril 1909.....	14	1	6
370	Jerónimo García García.....	6 Mayo 1909.....	14	8	7
			14	7	24

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
371	D. Miguel Alvarez Montesinos.....	1 Febrero 1908.....	14	7	21
372	José de Lara Catalá.....	4 Junio 1909.....	14	6	26
373	Carlos Seguí Bodí.....	14 Agosto 1909.....	14	4	16
374	Enrique Sáenz Infante.....	16 Diciembre 1909.....	14	»	14
375	Emiliano Corral y Fernández.....	18 Enero 1910.....	13	11	12
376	Andrés Amo Bayón.....	19 Enero 1910.....	13	11	11
377	Arturo Valdivieso del Villar.....	25 Enero 1910.....	13	11	5
378	Manuel Pozanco Barranco.....	26 Enero 1910.....	13	11	4
379	Diego Sánchez Carbajosa.....	14 Febrero 1910.....	13	10	16
380	Juan Bruzes Vives.....	21 Marzo 1903.....	18	7	1
381	Carlos García Loinaz.....	28 Junio 1910.....	13	6	2
382	José Salvá López.....	4 Julio 1910.....	13	5	26
383	César Varela Enriquez.....	3 Agosto 1910.....	13	4	27
384	Porfirio García Gómez.....	10 Agosto 1910.....	13	4	»
385	José Aparicio Morales.....	25 Agosto 1910.....	13	4	5
386	Manuel Rodríguez Vera.....	26 Agosto 1910.....	13	4	4
387	Camilo Iváñez Bernabéu.....	10 Febrero 1908.....	13	3	8
388	Juan León Ogayar.....	20 Febrero 1911.....	12	10	10
389	José Cobo Siles.....	20 Febrero 1911.....	12	10	10
390	Ramón Almoyna Igestas.....	1 Marzo 1911.....	12	9	30
391	Julio Ruiz Torre.....	2 Marzo 1911.....	12	9	29
392	Jesús AVECILLA Arias.....	17 Marzo 1911.....	12	9	14
393	Miguel Polaino Gil.....	27 Septiembre 1911.....	12	3	4
394	José Rodríguez Suárez.....	1 Marzo 1911.....	12	8	22
395	Evaristo Cejador y Mateo.....	22 Mayo 1922.....	12	1	11
396	Antonio Díaz Rodríguez.....	25 Mayo 1909.....	11	»	5
397	José Ortuño Llorca.....	28 Enero 1913.....	10	11	2
398	José Lassaleta Cánovas.....	28 Abril 1913.....	10	8	2
399	Juán de Dios González Martín.....	8 Mayo 1913.....	10	7	22
400	Alfredo Fernández Escriba.....	9 Mayo 1913.....	10	7	21
401	Rodrigo Guarch Guarch.....	12 Mayo 1913.....	10	7	18
402	Enrique Lalaguna Azcón.....	20 Mayo 1913.....	10	7	10
403	José Gironés Pont.....	25 Mayo 1913.....	10	7	5
404	José Bernabé Crespo Aparicio.....	10 Mayo 1878.....	10	6	14
405	Pascual Candela Polo.....	6 Julio 1913.....	10	5	24
406	Ismael Isnardo Sangay.....	10 Julio 1913.....	10	5	20
407	Justo López Mendizábal.....	15 Julio 1913.....	10	5	15
408	Antonio Eguivar Guisasa.....	19 Julio 1913.....	10	5	11
409	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.....	23 Junio 1913.....	10	5	7
410	Luis Maestre Ibáñez.....	27 Noviembre 1913.....	10	1	3
411	Pedro Marcelo Núñez Núñez.....	17 Enero 1914.....	9	11	18
412	Luis Medina Pedraja.....	4 Marzo 1914.....	9	9	26
413	Ricardo Ortí Martí.....	24 Junio 1914.....	9	6	6
414	Pedro Alvarez-Castellanos Raíl.....	8 Julio 1914.....	9	5	22
415	Antonio Bonafós de Amézua.....	17 Marzo 1911.....	9	3	20
416	Cándido Mola Fuentes.....	19 Septiembre 1914.....	9	3	11
417	Juan Delgado Centeno.....	23 Abril 1904.....	9	2	22
418	Fausto del Carmen Arnal y Toda.....	7 Diciembre 1914.....	9	»	23
419	Jaime Fernández Novoa.....	12 Diciembre 1914.....	9	»	18
420	Eduardo Tejada García.....	15 Junio 1914.....	8	7	29
421	Juan Aracil Lledó.....	3 Mayo 1915.....	8	7	27
422	Francisco Coloma Giner.....	15 Mayo 1915.....	8	7	15
423	Francisco Alberola Pérez.....	4 Agosto 1915.....	8	4	25
424	Juan Sanz Egaña.....	11 Septiembre 1915.....	8	3	19
425	Manuel Pardo Hermida.....	22 Septiembre 1915.....	8	3	8
426	Bienvenido Pérez Rojas.....	23 Octubre 1915.....	8	2	7
427	José García Varela López de Argüeta.....	7 Febrero 1916.....	7	10	23
428	Mariano López Cañas.....	10 Febrero 1916.....	7	10	20
429	Valeriano Martín Martín.....	16 Abril 1916.....	7	8	14
430	Eusebio Pinedo Rodríguez.....	21 Mayo 1916.....	7	7	9
431	Hikario Dago y Sáinz.....	17 Abril 1916.....	7	6	24
432	Antonio Gardona López.....	10 Junio 1916.....	7	6	20
433	Vicente Orellana García.....	26 Septiembre 1910.....	7	6	15
434	Manuel Priego Gedeo.....	17 Julio 1916.....	7	5	13
435	Cipriano Martín Mendoza y Sánchez.....	14 Agosto 1916.....	7	4	16
436	Indalecio Casinello López.....	24 Agosto 1916.....	7	4	6
437	Cayo Puga Andrés.....	25 Agosto 1916.....	7	4	5
438	Trinidad Castelo Martínez.....	27 Septiembre 1916.....	7	3	3
439	Julio Isidro Domínguez Catalán.....	16 Noviembre 1916.....	7	1	14
440	Manuel Llanas Navia.....	27 Noviembre 1916.....	7	1	3
441	Enrique Pérez Olápulli.....	29 Noviembre 1916.....	7	1	1
442	José Imazusta Beraza.....	13 Enero 1917.....	6	11	17
443	Manuel Pensado Cardama.....	21 Enero 1917.....	6	11	9
444	Cándido Arrogui Portolés.....	18 Mayo 1917.....	6	7	12
445	Angel Astray y Martínez de Baños.....	20 Agosto 1917.....	6	4	10
446	Luis Miegimolle y Martínez Conde.....	24 Agosto 1917.....	6	4	6
447	Francisco Casesnovas Castelló.....	15 Octubre 1917.....	6	2	15

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
448	D. Manuel de Lis Varela.....	28 Enero 1918.....	5	11	2
449	Judio Rodríguez Suárez.....	14 Febrero 1918.....	5	10	16
450	Eugenio Rodríguez Casas.....	11 Febrero 1916.....	5	10	16
451	Francisco Menac Pallás.....	25 Abril 1918.....	5	8	5
452	José de Molinuevo Junoy.....	29 Abril 1918.....	5	8	1
453	Gabino Uribarri Mateos.....	27 Agosto 1917.....	5	8	*
454	Angel Romero del Castillo y Samuel.....	5 Mayo 1918.....	5	7	25
455	Aníbal Vidal Ribera.....	13 Mayo 1918.....	5	7	17
456	José María Berná Pérez.....	15 Mayo 1918.....	5	7	15
457	Manuel Muñoz Guerra.....	4 Junio 1918.....	5	6	26
458	Evaristo Casado Godó.....	25 Junio 1918.....	5	6	5
459	Juan María Ortiz y Coronado.....	3 Julio 1918.....	5	5	27
460	Emilio Martínez Mauricio.....	8 Mayo 1918.....	5	4	21
461	Eduardo Fernández Espinar.....	18 Noviembre 1918.....	5	1	12
462	Antonio González Castell.....	13 Diciembre 1918.....	5	*	17
463	Francisco Buenc Moreno.....	14 Enero 1919.....	4	11	16
464	Fernando Vargas Guerenáin.....	5 Noviembre 1908.....	4	11	7
465	Rafael Lage Pereira.....	8 Febrero 1919.....	4	10	22
466	Antonio Gómez Paraiso.....	11 Febrero 1919.....	4	10	19
467	Adolfo Sirvent García.....	11 Marzo 1919.....	4	9	19
468	José de Uribe y Rivera.....	12 Marzo 1919.....	4	9	18
469	Augusto Abella Lema.....	17 Marzo 1919.....	4	9	13
470	Esteban Villa Moreno.....	27 Marzo 1919.....	4	9	3
471	Isidro Mercer Picola.....	11 Abril 1919.....	4	8	19
472	Ernesto Freixa Martí.....	12 Abril 1919.....	4	8	13
473	Angel Fernández Toral.....	3 Mayo 1919.....	4	7	27
474	Juan Henríquez Hernández.....	10 Mayo 1919.....	4	7	20
475	Cayetano Felipe Trillo Rodríguez.....	2 Junio 1919.....	4	6	28
476	Félix Jabato Candela.....	6 Junio 1919.....	4	6	24
477	Pablo Irueste y de Diego.....	20 Julio 1919.....	4	5	10
478	Pablo Gómez Francés.....	28 Julio 1919.....	4	5	2
479	José Cuevas Trilla.....	11 Septiembre 1919.....	4	3	19
480	Modesto Santiago Campo Fernández.....	17 Septiembre 1919.....	4	3	18
481	Carlos Roda Mendoza.....	14 Agosto 1914.....	4	2	29
482	José Rodríguez Corral.....	23 Diciembre 1919.....	4	4	7
483	Julio Sáinz Marqués.....	12 Enero 1920.....	3	11	18
484	Joaquín Poyatos Alarcón.....	5 Diciembre 1918.....	3	11	6
485	Ubaldo Rivas Martínez.....	20 Marzo 1920.....	3	9	10
486	Agustín Alvarez y de Rivas.....	2 Mayo 1920.....	3	7	27
487	Hipólito Codesido Silva.....	12 Mayo 1920.....	3	7	18
488	Cándido García Caamaño.....	15 Mayo 1920.....	3	7	15
489	Juan López Zafra.....	15 Mayo 1920.....	3	7	15
490	Francisco Verdier y Verdier.....	18 Mayo 1920.....	3	7	12
491	Carlos Torres Villar.....	27 Mayo 1920.....	3	7	3
492	José Gómez Rodríguez.....	5 Septiembre 1918.....	3	6	12
493	Isidro Sorli y Lorenzo.....	26 Julio 1920.....	3	5	4
494	Aurelio Velasco de Juana.....	1 Agosto 1920.....	3	4	29
495	Juan Bajo Vicente.....	19 Octubre 1920.....	3	2	11
496	Lorenzo Sarmiento Ramos.....	29 Octubre 1920.....	3	2	1
497	Carlos María Brí y López.....	3 Noviembre 1920.....	3	1	27
498	Antonio Fernández Sirvent.....	6 Noviembre 1920.....	3	1	24
499	Maximino Basoa Ojeda.....	10 Diciembre 1920.....	3	*	20
500	Marino Burgos Cruzado.....	10 Diciembre 1920.....	3	*	22
501	Manuel Navarro Grima.....	1 Junio 1880.....	2	11	11
502	Luis Carlos Fernández Novoa.....	4 Noviembre 1918.....	2	11	3
503	Gonzalo Fernández Espinar.....	2 Febrero 1921.....	2	10	29
504	Fernando Sánchez Pérez.....	15 Junio 1921.....	2	6	16
505	Juan Almudi Rubio.....	22 Junio 1921.....	2	6	11
506	Miguel Serrano Lázaro.....	28 Junio 1921.....	2	6	11
507	Daniel Fenoll Pellana.....	10 Agosto 1921.....	2	4	21
508	José María Platero y Sancho.....	24 Agosto 1921.....	2	4	7
509	Eduardo de Paz Ereña.....	17 Septiembre 1921.....	2	3	14
510	Adolfo Velasco Jalón.....	19 Septiembre 1921.....	2	3	12
511	Joaquín Fuertes García.....	20 Septiembre 1921.....	2	3	11
512	Luis Girón Rubio.....	15 Octubre 1921.....	2	2	16
513	Luis Riera Solís.....	26 Octubre 1921.....	2	2	5
514	Ramón Ricardo Chantero Rodríguez.....	4 Noviembre 1921.....	2	1	27
515	Manuel Rueda Roldán.....	9 Noviembre 1921.....	2	1	22
516	Pablo Guillén y Guillén.....	31 Diciembre 1921.....	2	*	10
517	José García Asenjo.....	26 Enero 1922.....	1	11	4
518	José María Ginés y Meseguer.....	2 Febrero 1922.....	1	10	28
519	Adolfo Julio Pérez y Camacho.....	7 Julio 1919.....	1	10	6
520	Luis Bertrán Sánchez y Sanz.....	1 Marzo 1922.....	1	10	*
521	Vicente Moreno Milla.....	25 Marzo 1922.....	1	9	5
522	Angel de Vera Folache.....	28 Marzo 1922.....	1	9	2
523	Emilio Bennacer y Siero.....	31 Marzo 1922.....	1	9	*
524	Carmelo Molins Sopersena.....	22 Mayo 1922.....	1	7	16

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA de la primera posesión	TIEMPO efectivo de servicios en el Cuerpo		
			Años	Meses	Días
525	D. Aurelio Burgos Cruzado.....	1 Junio 1922.....	1	7	»
526	Teófilo Prado de la Guerra.....	12 Enero 1922.....	1	6	21
527	José Luis Heredero Pérez.....	19 Junio 1922.....	1	6	11
528	Manuel Martínez de la Peña.....	1 Abril 1920.....	1	6	10
529	Luis Facal Muñoz.....	3 Junio 1922.....	1	5	27
530	Francisco Romera López.....	11 Agosto 1922.....	1	4	19
531	Vicente Rocher Jordá.....	22 Agosto 1922.....	1	4	8
532	Enrique Fagoaga y Gil.....	5 Septiembre 1922.....	1	3	25
533	Manuel Elasco y Ruiz.....	30 Septiembre 1922.....	1	3	»
534	José Díaz Villasante.....	29 Noviembre 1922.....	1	1	1
535	Escolástico Galino Pérez.....	27 Diciembre 1922.....	1	»	3
536	José María López Orozco.....	29 Diciembre 1922.....	1	»	1
537	Miguel Vallis Marín.....	2 Enero 1923.....	»	11	29
538	Ramiro Rivas Barros.....	5 Enero 1923.....	»	11	26
539	Teimo Salvador Fernández.....	13 Enero 1923.....	»	11	18
540	Manuel Langa Gallego.....	22 Enero 1923.....	»	11	9
541	Primo Fernández García.....	25 Enero 1923.....	»	11	6
542	Antonio Navas Romero.....	7 Febrero 1923.....	»	10	22
543	Andrés Gallego Martínez.....	27 Septiembre 1921.....	»	10	13
544	Benito Vicente Campillo.....	15 Marzo 1923.....	»	9	16
545	Antonio Paz de la Fuente.....	17 Junio 1923.....	»	6	14
546	Liberato Chulía Mora.....	23 Junio 1923.....	»	6	8
547	Luis Gasque Pérez.....	25 Junio 1923.....	»	6	6
548	José Rausell Espinós.....	26 Junio 1923.....	»	6	5
549	José Benavides Vargas.....	30 Junio 1923.....	»	6	1
550	Felipe Pallarés Gimeno.....	6 Julio 1923.....	»	5	26
551	Mariano Pérez Peinado.....	9 Julio 1923.....	»	5	23
552	José Santiago Puertas.....	9 Julio 1923.....	»	5	23
553	Augusto Arquer Gasch.....	10 Julio 1923.....	»	5	22
554	Cesáreo Eire Santalla.....	12 Julio 1923.....	»	5	20
555	Luis Etcheverría Barrio.....	13 Julio 1923.....	»	5	19
556	José Fernández Díaz.....	14 Julio 1923.....	»	5	18
557	Javés Alvarez Estévez.....	14 Julio 1923.....	»	5	18
558	Celestino Valle Castrillón.....	3 Agosto 1923.....	»	4	29
559	Constantino Longueira Manteiga.....	4 Agosto 1923.....	»	4	28
560	Juan José Luis Guillén.....	16 Agosto 1923.....	»	4	16
561	Eugenio Sáenz de Miera y López.....	27 Septiembre 1923.....	»	3	4
562	Manuel de Dalmases y de Massot.....	25 Octubre 1923.....	»	2	7
563	Andrés Conde-Gómez.....	26 Octubre 1923.....	»	2	6
564	Casto Julio Marín y Tristán.....	30 Octubre 1923.....	»	2	2
565	Luis Cabeza García.....	2 Noviembre 1923.....	»	1	29
566	José Pareja Cervantes.....	24 Noviembre 1923.....	»	1	7
567	Felipe Ortuño Lozano.....	10 Diciembre 1923.....	»	»	22
568	Eugenio Quiroga Maciá.....	17 Diciembre 1923.....	»	»	14
569	Enrique Gimeno Zanón.....	»	»	»	»
570	Juan Ayala García.....	»	»	»	»

Madrid, 25 de Enero de 1924.—El Subsecretario encargado del Ministerio, Francisco García Goyena.



## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.*

978

ABERTURAS NAVAS, Damián; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo de Vicálvaro, se le cita para que el día 17 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.282, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4352

979

AGUDO CANCELA, Claudio, y Antonio de la Fuente Gómez; ignorándose su domicilio, se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 150, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4344

980

ALCANTARA GOMEZ, Pedro; Miguel Rodríguez Suárez y Elvira Oliveira (a) "Maña"; ignorándose sus actuales domicilios, se les cita para que el 28 de Marzo, a las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.648, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 4337

981

ARIAS, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, se le cita para que el día 17 de Marzo actual, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.721, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4333

982

BABE BOTANA, Francisco; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo del Puente de Vallecas, se le cita para que el día 17 de Marzo actual, y hora de las diez y media, com-

parezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.885, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4347

983

BELINCHON LUCAS, Jesús; domiciliado últimamente en el pueblo de Vicálvaro, se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 1.404. 4351

984

CARRIER LOPEZ, Carmen; domiciliada últimamente en Salitre, número 47, se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 393, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4339

985

CASTAÑO LLORENTE, Juana, y Francisco Sera Cárdenas; domiciliados últimamente: el primero, en la calle del Ave María, 4, primero, y el segundo, calle de la Luna, 10, segundo, se les cita para que el día 17 de Marzo, a las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.925, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 4348

986

CASTAÑO LLORENTE, Juana; domiciliada últimamente en el Callejón del Mellizo, número 7, se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 300 bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4343

987

CORTINAS POZAS, Francisco; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 179 de 1923. 4325

988

COSTA DOMENECH, Amanda; domiciliada últimamente en la calle de la

Cruz, 5 y 7, se le cita para que el día 1 de Abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 217, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4323

989

ERNESTO VAN DES LINDE, Juan; domiciliado últimamente en Infantas, 25, casa de huéspedes, se le cita para que el día 26 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 408, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4334

990

FUENTES, Melchor; domiciliado últimamente en Conchas, número 9, se le cita para que el día 31 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.916, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4320

991

GARCIA LOPEZ, Pablo; domiciliado últimamente en la calle de Estanislao Figueras, se le cita para que el día 21 de Marzo, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.845, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4345

992

GARCIA PARRAN, Manuel; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, se le cita para que el día 7 de Abril próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 314, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4321

993

GUTIERREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Mendizábal, 60 o 62, se le cita para que el día 26 de Marzo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 40, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4335

994

GUTIERREZ PARDO, Tomás; domiciliado últimamente en Mesón de Paredes, 61, bajo, se le cita para que el día 31 de Marzo y hora de las diez

y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 317, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4317.

995

HARO SANCHEZ, Juan; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo de Vicálvaro, para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 949 de 1923. 4329

996

IBRAN NAVARRO, Jesús; cuyo domicilio se ignora, se le cita para que el día 31 de Marzo y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 501, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4328

997

LIBERTHAD, Pedro de; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 649 de 1923. 4327

997 bis

LOPEZ ESPADA, María; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.055 de 1923. 4356

998

LOPEZ PEREZ, Faustino; domiciliado últimamente en Posada de San Antonio, se le cita para que el día 31 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 266, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4318

999

LOPEZ SANCHEZ, Juan; Desiderio Rodríguez Blanco, cuyos domicilios se ignoran, para que el día 17 de Marzo próximo, y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.312, bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4350

1.000

MACHADO NAVEDO, José; domiciliado últimamente Montero, 28, tercero derecha, para que el día 31 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 234, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4322

1.002

MARTIN PASCUAL, Eulogio y José Rivas Manso; domiciliados últimamente en Travesía de San Lorenzo, núm. 1, se les cita para que el día 17 de Marzo y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.981, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 4353

1.003

MARTOS CURIEL, Andrés; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo del Puente de Vallecas, se le cita para que el día 17 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.771, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4346

1.004

MECATI DIAZ, Román; domiciliado últimamente en la calle de Quevedo, número 12, se le cita para que el día 25 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 328, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4338

1.005

PARRONAY PACHECO, Antonio; domiciliado últimamente en Víctor Hugo, número 1, cuarto, se le cita para que el día 31 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 24, a celebrar juicio de faltas número 2.066, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4319

1.006

PEREZ GARCIA, Domingo; se le cita para que el día 25 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 207, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4344

1.007

PEREZ MEIRAS, Pascual; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo de Canillas, se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 222 de 1924. 4349

1.008

PEREZ MOLINA, Soledad; domiciliado últimamente en León, 30, segundo, se le cita para que el día 24 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 32, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 4332

1.009

PEREZ SANZ, Nicolasa, e Inocente Pérez; domiciliados últimamente: la primera, Pacífico, 43 antiguo, y el segundo se ignora, se les cita para que el día 21 de Marzo y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 53, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 4342

1.010

PEREZ SANZ, Ramón, y Manuel Menares Hurtado; domiciliados últimamente en el inmediato pueblo de Puente de Vallecas, se le cita para que el día 17 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.456, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 4354

1.011

RAMIREZ ARRIBAS, Pedro, y Felipe Montero Velloso; domiciliados últimamente el primero en el Paseo Imperial, número 6, y el segundo en Santa Ana, número 14, piso primero, se les cita para que el día 26 de Marzo y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.458, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 4336

1.012

REAL IGLESIAS, Jesús; condenado por infracción; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no

lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 818 de 1923.  
4325

1.013

RODRIGUEZ CONEJO, Juan; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, sito en la calle del León, números 40 y 42 piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 615 de 1923.  
4357

1.014

SOLER MEDIANO, Carlos; domiciliado últimamente en Atceha, números 8, 10 y 12 se le cita para que el día 21 de Marzo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 358, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.  
4340

1.015

VELASCO BLANCO, Benito; José Sarría Márquez, Justo Navarro Medraño, y Hermenegildo Blasco Seto; cuantos domicilios se ignoran, se les cita para que el día 24 de Marzo y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.969, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.  
4331

1.016

VERGARA DAROCA, Constantino; domiciliado últimamente en el inmediato pueblo de Vicálvaro, se le cita para que en término de diez días y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el número 327 de 1924.  
4324

1.017

YUNQUERA FERNANDEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de la Sal, se le cita para que el día 31 de Marzo y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle de León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.057, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.  
4330

1.018

ZAYAS MONTERO, Francisco; cuyo domicilio se ignora, condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso sito en

la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1245 de 1923.  
4355

1.019

PINA INIESTA, José; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 13 de Mayo próximo, a las diez horas, para asistir como testigo al juicio oral en causa instruida en el Juzgado de Lorca contra Antonio Márquez Martínez, sobre homicidio.  
4436

1.020

RODRIGUEZ CORBACHO, Pedro; que residió en la dehesa de Curro Vázquez, término de Coripe, hoy de ignorado paradero; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Sevilla el día 22 de Marzo actual, a las doce, a reclamar en concepto de testigo en el juicio oral de la causa seguida por hurto en el Juzgado de Morón a Pedro Orozco y otros, advirtiéndole que al no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.  
4438

1.021

RODRIGUEZ MARTINEZ, Miguel; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia el día 13 de Mayo próximo, a las diez horas, para asistir al juicio oral como testigo en causa instruida en el Juzgado de Lorca, contra Antonio Márquez Martínez, sobre homicidio.  
4435

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la Marina.*

1.973

CORTES GARCIA, Manuel; de diez y nueve años, hijo de Gabriel y de Luisa, natural y vecino de Jerez de la Frontera, calle Castellanos, 3, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel de dicha población, con objeto de constituirse en

prisión por la causa que se le sigue con el número 220 de 1923 por estafa, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.  
2537

1.974

CUERVO BARRERA, Miguel; hijo de Joaquín y Rafaela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de sesenta y dos años, de estatura alta, pelo negro canoso, ojos pardos, nariz larga, color del rostro sano, y usa bigote, viste chaqueta de pana clara, chaleco negro, pantalón de pana claro y alpargatas blancas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Abades, número 7, piso segundo; procesado por hurto en sumario número 193 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo.  
2530

1.975

CHOLVIS CLEMENTE, Cristóbal; natural de Málaga, de estado soltero, profesión cocinero, de diez y seis años de edad, hijo de Cristóbal y de Carmen; domiciliado últimamente en Málaga, Camino Nuevo; procesado por hurto; causa número 249 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.  
2536

1.976

DELGADO PEREZ, Román Máximo; natural de Guimar (Santa Cruz de Tenerife), de estado soltero, profesión escribiente, de diez y nueve años, hijo de Rafael y de Guillerma; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Olmo, número 6, tercero; procesado por estafa, sumario 703 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de don Juan García Inés, para llevar a efecto su prisión.  
2582

1.977

LUQUE DIAZ, Carmen; natural de Vélez-Málaga, hija de Antonio y de Josefina, de estado soltera, profesión sirvienta; domiciliada en Huelva, calle Gran Capitán, número 36; procesada por hurto en causa número 260 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva para prestar declaración indagatoria en el expresado sumario, bajo la prevención de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar, siendo declarada rebelde.  
2534

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

CABRA

D. Luis Rubio y García, Juez de primera instancia de esta ciudad de Cabra y su partido

Hago saber: Que por D. José Muñoz Urbano se ha promovido juicio universal necesario de testamentaria de D. Antonio Urbano Laguna y de su esposa, doña Antonia Carrera Priego, que fallecieron en esta ciudad el 6 de Marzo de 1887 y 6 de Abril de 1915, respectivamente, y habiendo tenido por prevenido ese juicio, se llama a José, Juan, Julián, Antonia e Ignacia Urbano Laguna, herederos testamentarios del D. Antonio Urbano, a sus hijos y descendientes legítimos, en su caso, y a Patricio, Víctor, Antonio, Marcos, María del Carmen, María de la Soledad y Encarnación Carrera Priego, a sus hijos y descendientes legítimos, en su caso, para que comparezcan ante este Juzgado y juicio de referencia dentro del término de treinta días, siguientes a la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que hagan valer su derecho a los bienes hereditarios, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Cabra, 1.º de Marzo de 1924.—El Juez, Luis Rubio y García.—El Secretario, Licenciado Antonio Gómez Parairó.

JC—38

## CERVERA DEL RIO ALHAMA

D. Dionisio Bombín Nieto, Juez de primera instancia de Cervera del Río Alhama y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado pende juicio voluntario de testamentaria promovido por el Procurador habilitado D. Julio Pérez Madurga, en nombre y representación de D. Julio Córdón Egozme, de cincuenta y tres años, viudo, hijo de Julián y de Segunda, natural de Idiazabal (Tolosa), vecino de Cervera, y el que se halla declarado pobre en sentido legal, contra doña Matilde Córdón Campos, viuda, vecina de Madrid, por sí y como representante legal de sus dos hijas menores Amelia Cloise y Teresa Díaz Córdón, por ser quien retiene y disfruta los bienes dejados por doña Francisca Córdón Campos, hija de Vicente y de Paula, que falleció en esta villa, de donde era natural, el 26 de Septiembre del año 1885, a los cincuenta y cuatro años de edad, hallándose casada con D. Manuel Díaz Ochoa, sin tener ascendientes ni descendientes, y bajo testamento nuncupativo que otorgó ante el Notario de Fitero en 5 de Agosto del año anterior, y en cuyo juicio he acordado citar por medio del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Logroño*, a las personas desconocidas que tengan o puedan tener interés en el mismo, convocándoles a la vez para que comparezcan ante este Juzgado el día 12 de Abril próximo, a las once de la mañana, en que se procederá a la celebración de la oportuna junta para ponerse de acuerdo los interesados sobre la administración, custodia y conservación de los bienes, y acerca del nombramiento de contadores y peritos, y con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Cervera del R

5 de Marzo de 1924.—El Juez de primera instancia, Dionisio Bombín.—D. S. O., Escolástico Gabino.

JC—40

## CASTUERA

Don Juan Fernández Petregal y Fernández, Juez de instrucción interino de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y excite el celo de los individuos de la Policía judicial procedan a la busca y rescate del semoviente que después se reseña, propiedad del vecino de esta villa Amador Peña González, hurtado el día 21 de Enero último del quinto denominado Cebolleros, término de Esparragosa de la Serena, poniéndolo, de ser habido, a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

## Señas del semoviente.

Burra mohina, de siete años, de 1,19 metros de alzada, raza española, asegurada en la Compañía Agrícola Española, letra Z número 11 en la nalga izquiera.

Dado en Castuera a 2 de Febrero de 1924.—El Juez, Juan Fernández.—Por su mandado, Juan Martínez.

JO—2379

## CEBREROS

Don Lorenzo del Fresno y Pinés, Juez de instrucción de esta villa y partido de Cebros.

Por el presente se cita en la forma y bajo los apercibimientos que determinan el artículo 175 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal al testigo Maximino Bandros Aranguren, que tuvo su último domicilio en Tafalla, para que comparezca ante la Audiencia provincial de Avila el día 4 de Marzo próximo a las diez y media para asistir a las sesiones de juicio oral y público del sumario instruido en este Juzgado por resistencia, contra Julián de la Fuente y otro.

Dado en Cebros a 5 de Febrero de 1924.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—P. S., Francisco Sánchez. JO—2473

## CORIA

Por la presente se encarga a las Autoridades procedan a la detención y conducción a este Juzgado del sujeto Francisco Fernández Bonzas, vecino de Cáceres, de oficio dependiente de carnicería, para responder de los cargos que se le hacen como presunto autor de estafas de varias cantidades a distintos individuos vecinos de Moraleja, de este partido.

Coria, 3 de Febrero de 1924.—El Juez de instrucción interino, Benigno Gutiérrez.—El Secretario, Gervasio López Montero. JO—2380

## CORUÑA (LA)

A medio de la presente y en virtud de resolución de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido en sumario número 183 de 1923 sobre infracción de la ley de Emigración y estafa, se cita en forma a José Blanco González, que tuvo su último domici-

lio en el Ayuntamiento de Fresno (Fonsagrada) ausente en Francia, ignorándose su paradero, para que dentro del quinto día comparezca ante ese Juzgado especial de La Coruña con objeto de prestar declaración, previniéndole que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 5 de Febrero de 1924.—El Secretario, Otero.

JO—2474

A medio de la presente y en virtud de resolución de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción del partido en sumario número 183 de 1923 sobre infracción de la ley de Emigración y estafa, se cita en forma a Manuel Sánchez Nogal, que tuvo su último domicilio en Fresno, partido de Fonsagrada, actualmente ausente en la República Argentina, ignorándose el paradero, para que dentro del quinto día comparezca ante este Juzgado especial de La Coruña con objeto de prestar declaración, previniéndole que si no lo verifica incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

La Coruña, 5 de Febrero de 1924.—El Secretario, Otero. JO—2475

## ECIJA

Por el presente y término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*, se cita de comparecencia ante este Juzgado a José Cortés Fajardo, vecino de la finca de la Concepción, y cuyo actual paradero se ignora, para recibirle declaración en sumario que con el número 135 del año 1923 se instruye por hurto de una yegua, de la que resulta vendedor, previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios consiguientes.

Y para conocimiento del Cortés Fajardo, se extiende el presente en Ecija a 26 de Enero de 1924.—El Juez de instrucción, ilegible.

JO—2335

## ESTELLA

Don Gabriel Aranguiz Barrios, Juez municipal de esta ciudad, en funciones de Juez de primera instancia del partido de Estella, por vacante del cargo.

Por la presente requisitoria que expido conforme al número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Gregorio Gurtea Ramírez, de veintiséis años, soltero, natural y vecino de Lodosa (Navarra), y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a constituirse en prisión decretada por la Audiencia de Pamplona en la causa criminal que contra él se instruyó por el delito de lesiones, con el número 32 de 1920, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a

todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho penado, y caso de ser habido, lo pongan con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Estella, 4 de Febrero de 1924.—El Juez instructor, Gabriel Aranguiz.  
JO—2419

#### FUENTE DE CANTOS

Don Federico Sánchez Reyes, Juez municipal, Letrado, en funciones de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en el sumario que se instruye con el número 7 del corriente año, sobre hunto de tres cerdos, que después se dirán, al vecino de esta villa, Prudencio Dug, en la noche del 21 al 22 de Enero, de la finca Montcajudo, término municipal de Montemolín, se ha acordado interesar por el presente de todas las Autoridades y Agentes de la Policía de la Nación, procedan a la recuperación de los semovientes que se dirán y a la detención de sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición; poniéndolos en su caso a mi disposición en la prisión preventiva de este partido.

#### Señas de los semovientes.

Tres cerdos, dos hembras y un macho, todos colorados, con orejas rasgadas, y en la derecha una muesca por detrás, con un hierro en la paletilla derecha, formando una cruz, de trece a catorce meses y como de cuatro o cinco arrobas de peso.

Fuente de Cantos, 31 de Enero de 1924.—El Juez, Federico Sánchez.  
JO—2477

#### GARROVILLAS

D. José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego a los de igual clase y Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial de la Nación que por los medios de que disponen se proceda a la busca y ocupación del semoviente que al final se reseña, propiedad de D. Estanislao Rodríguez García, vecino de Torrejoneillo, sustraído de la dehesa Villa, término de Porteruelo, el día 28 de Enero último, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare, si no justifica su legítima adquisición.

#### Señas del semoviente.

Caballo macho, capón, de once años, alzada 1,36 metros, pelo castaño, raza española, marca en la malga derecha.

Garrovillas, 4 de Febrero de 1924. El Juez, José Porcel.—El Secretario accidental, Eusebio García.  
JO—2386

D. José Porcel Hernández, Juez de instrucción de este partido de Garrovillas.

Por el presente ruego y encargo a los de igual clase y Autoridades y ex-

cito el celo de los demás Agentes de la Policía judicial para que por los medios de que disponen se sirvan proceder a la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, propiedad de D. Juan García Pelayo, sustraídos de la dehesa Trabamartos, término de Pedroso de Arim, en la noche del 26 de Enero último, por cuyo hecho instruyo sumario, y, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición en este Juzgado, con las personas en cuyo poder se hallaren, si no justifican su legítima adquisición.

#### Señas de los semovientes.

Dos cerdas de dos años, paridas, en buenas carnes, con las orejas hendidas y golpe detrás y una P en la paleta derecha.

Garrovillas, 5 de Febrero de 1924. El Juez, José Porcel.—El Secretario accidental, Eusebio García.  
JO—2387

#### PALMA—CATEDRAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca, en auto de 23 de Febrero próximo pasado, recaído en el juicio ejecutivo promovido por D. Andrés Homar Simonet, contra D. Antonio Colom y Creus, de ignorado paradero, sobre reclamación de 10.500 pesetas, intereses de esta suma al 4 por 100 anual, vencidos y por vencer desde el 26 de Enero de 1923, en méritos de la escritura pública de préstamo de fecha 22 de Octubre de 1903, autorizada por el Notario D. Alejandro Rosselló y Pastors, y costas causadas y a causar hasta la total solvencia. Por la presente se requiere al repetido D. Antonio Colom y Creus para que abone las responsabilidades detalladas, haciéndole saber al propio tiempo que para asegurarlas se le han embargado las fincas especialmente hipotecadas y sus rentas o frutos consistentes: en casa de planta baja y aljos, con corral y cinco vertientes, señalada con el número 7, antes 7, de la calle Mayor, otra casa de planta baja, un piso y porche, con todas sus demás dependencias, señalada con el número 9 de la propia calle Mayor; y otra casa sita en la calle de Establecedores, señalada con el número 6, cuyos linderos y demás circunstancias constan en la indicada escritura pública; radican dichas tres fincas en la villa de Buñola; además se cita de remate al indicado Sr. Colom, para que dentro de nueve días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID, pueda oponerse a la ejecución, si lo conviniere, pues en otro caso seguirá adelante sin más citarle ni oírle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la ley.

Palma de Mallorca, 7 de Marzo de 1924.—El Secretario, Sebastián Gazá.  
X—751

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. Manuel Soto y Díaz, Abogado, Juez municipal, en funciones de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue de oficio expediente de declaración de herederos abintestato de doña Florencia Gallego Hernández, fallecida en ésta el día 28 de Agosto próximo pasado, en cuyo expediente he acordado, por providencia de hoy, la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, por segunda vez y término de veinte días, a contar desde la publicación de este edicto, a los que se crean con derecho a la herencia de dicha causante, para que dentro de dicho término comparezcan en los autos acreditando su derecho en forma y con apercibimiento de que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y asimismo y de conformidad con lo que ordena el artículo 987 de la ley de Enjuiciamiento civil, se hace saber que en los expresados autos se han personado acreditando su derecho a la herencia los siguientes parientes: Doña Carmen León Gallego y doña María de la Caridad León Gallego, hijas de doña Caridad Gallego Hernández, hermana ésta de la causante, y D. Manuel, D. José María y D. Luis Gallego González, hijos de D. Luis de los Santos Gallego Hernández, hermano también de la causante.

Y para que llegue a conocimiento de los que puedan tener interés en la herencia y a los fines expuestos, doy el presente en Sanlúcar de Barrameda a 26 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. S. M., Licenciado José Molinuevo.—El Juez de primera instancia interino, Manuel de Soto.  
JO—39

#### VERIN

Por el presente se cita, llama y emplaza al vecino de Moyalde, en el Municipio de Villardrevós, José Fernández Montero, ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para declarar en sumario que en el mismo se instruye con motivo de la muerte de su padre, Andrés Fernández Salgado, y ser instruido de las prescripciones del artículo 109 de la ley Procesal.

Verín, 2 de Febrero de 1924.—El Juez accidental (ilegible)—El Secretario (ilegible).

JO—2436

#### VILLACARRILLO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en carta orden de la Audiencia provincial de Jaén, dimanada del sumario número 37 de 1923 sobre robo contra Bonifacio Carreño Ruiz y otros, ha mandado se cite al testigo Diego Mora Jiménez, que actualmente se encuentra buscando colocación en ignorado paradero, a fin de que el día 20 de Febrero actual, a la hora de las diez de la mañana, comparezca ante dicha Audiencia provincial de Jaén, a asistir al juicio oral de la expresada causa, apercibido que, de no verificarlo, incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado, expido la presente, que firmo.

Villacarrillo, 6 de Febrero de 1924.  
El Secretario judicial (legible).

JO—2501

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario número 7 del año actual sobre raptor de la menor María de la Paz Llaveró Moreno, ha mandado se cite a José Llaveró Borneo, padre de dicha menor, que se dice se encuentra en Barcelona, sin que consten las señas de su domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para recibirle declaración como perjudicado y ofrecerle las acciones del artículo 169 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido la multa de 5 a 50 pesetas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales, firmo la presente.

Villacarrillo, 6 de Febrero de 1924.  
El Secretario judicial, Ignacio Sánchez.

JO—2502

## TUDELA

A virtud de providencia de fecha de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de Tudela y su partido, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad dimanante de causa que se siguió en este Juzgado con el número 195 del año 1921 contra María Tascán y Pérez, por estafa, se cita por la presente, bajo los apercibimientos que determina el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal a Angel Tascán y Pérez y a Ana Solano Bernal, ambos que residieron en Tarragona, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 23 de Abril próximo y hora de las once comparezcan ante la excelentísima Audiencia provincial de Pamplona a declarar como testigos en el juicio oral de expresada causa.

Tudela, 16 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, P. H., Francisco Pando.

JO—4444

## CAPELA

Dña Andrés Basoa Calvo, Juez municipal del Juzgado de Capela.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado se anuncia a concurso, conforme a lo que determina el artículo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los aspirantes presentar solicitudes documentadas dentro de los treinta días contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Capela, 5 de Marzo de 1924.—El Juez, Andrés Basoa.

JO—4419

## JUZGADOS MUNICIPALES

## MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 798 seguido en este Juzgado contra Manuel Velasco Val-

divias y otro, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 11 de Julio de 1923; el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal propietario, y los Adjuntos D. Eugenio Bermejo Andrés y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo contra Manuel Velasco y otro,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel Velasco Valdías y Julián Piras Cubrias a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia a Manuel Velasco por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Marcos.—Eugenio Bermejo.—Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Velasco, expido la presente.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—4358

En el expediente de juicio verbal de faltas número 368 seguido en este Juzgado contra Julián Pérez y Pérez y Pedro Lozano Nicolás, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 9 de Julio de 1923; el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal interino, y los Adjuntos D. Eugenio Bermejo y D. Gerardo Magán, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos contra Julián Pérez y Pérez y Pedro Lozano Nicolás,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Julián Pérez y Pérez y Pedro Lozano Nicolás a la pena de 30 pesetas de multa y cinco días de arresto, respectivamente, y al pago de las costas por mitad, y la absolución para Ricardo Pérez Torrijos.

Notifíquese la sentencia a Julián Pérez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Eugenio Bermejo.—Gerardo Magán."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Julián Pérez y Pérez, expido la presente.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—

El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—4359

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.933—923, seguido en este Juzgado contra Francisco Buendía Undariz, por escándalo con embriaguez, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Febrero de 1924, el señor D. Andrés Felipe Pastor, Juez municipal, interino, de distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por escándalo con embriaguez, contra Francisco Buendía Undariz,

Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Buendía Undariz, en rebeldía, a la pena de 5 pesetas de multa, reprensión y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco Buendía Undariz, expido la presente en Madrid a 29 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H., (ilegible).

JO—4360

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.762—923 seguido en este Juzgado contra José Villalba Asensi, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Febrero de 1924, D. Andrés Felipe Pastor, Juez interino, del Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido, por daños, contra José Villalba Asensi,

Fallo que debo condenar y condeno a José Villalba Asensi a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Villalba Asensi, expido la presente en Madrid a 21 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—4361

En el expediente de juicio verbal de faltas número 207 seguido en este Juzgado contra Isidro Cepedano y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Febrero de 1924, D. Ricardo González Pérez, Juez municipal interino, del Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos frates, contra Isidro Cepedano.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Isidro Cepedano, a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas, absolviendo a la otra demandada, Josefa N., y declarada de oficio las costas en cuanto a la misma.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Ricardo González Pérez."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Isidro Cepedano, expido la presente en Madrid a 16 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—4362

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.095—923, seguido en este Juzgado contra José González Mora, por malos frates, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Febrero de 1924, D. Andrés Felipe Pastor, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos frates, contra José González Mora.

Fallo condenando al denunciado José González Mora a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José González Mora, expido la presente en Madrid a 25 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—4363

En el expediente de juicio verbal de faltas número 27, seguido en este Juzgado contra Julia Bustos y Pedro Sáez, por ofensas a la moral, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 22 de Febrero de 1924, D. Andrés Felipe Pastor, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral, contra Julia Bustos y Pedro Sáez,

Fallo condenando a los denunciados Pedro Sáez Díaz y Julia Bustos Palignat, a la pena de cinco días de arresto y 30 pesetas de multa la segunda, y al pago de las costas por mitad

Notifíquese esta sentencia a la condenada Julia Bustos, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Julia Bustos Palignat, expido la presente en Madrid a 23 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—4364

En el expediente de juicio verbal de faltas número 24 seguido en este Juzgado contra Vicente Gómez Vidal, por desobediencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 25 de Febrero de 1924, D. Andrés Felipe Pastor, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Vicente Gómez Vidal.

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Vicente Gómez Vidal, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Vicente Gómez Vidal, expido la presente.

Madrid, 26 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulroqui.

JO—4365

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.596 de 1923 seguido en este Juzgado contra Baldomero Romero, por lesiones leves por imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 27 de Febrero de 1924, D. Andrés Felipe Pastor, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia contra Baldomero Romero,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Baldomero Romero a la pena de cinco pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Baldomero Romero, expido la presente.

Madrid, 28 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulroqui.

JO—4366

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.037 de 1923 seguido en este Juzgado contra Manuel Granda Martín, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 15 de Febrero de 1924, D. Ricardo González Pérez, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Manuel Granda Martín,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Granda Martín a la pena de 30 pesetas de multa, a que abone 25 pesetas de indemnización al perjudicado y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Ricardo González Pérez."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Granda Martínez, expido la presente.

Madrid, 16 de Febrero de 1924.—El Secretario, P. H., Federico Ulroqui.

JO—4367

En el expediente de juicio verbal de faltas número 191 seguido en este Juzgado contra Julio Garrao Mosquera, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Febrero de 1924, D. Andrés Felipe Pastor, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por amenazas contra Julio Garrao Mosquera,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Julio Garrao Mosquera a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Julio Garrao Mosquera, expido la presente.

Madrid, 1.º de Marzo de 1924.—El El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—4368

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.684 de 1923 seguido en este Juzgado contra Agustín Martínez Grao y otro, por lesiones y malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 29 de Febrero de 1924; D. Andrés Felipe Pastor, Juez municipal interino del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones y malos tratos contra Agustín Martínez y Heliodoro Moreno.

Fallo condenando a los denunciados Agustín Martínez García y Heliodoro Moreno Vegas a la pena de 30 pesetas de multa al primero, seis días de arresto al segundo y al pago de las costas por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado Agustín Martínez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Felipe Pastor."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Agustín Martínez García, expido la presente.

Madrid, 1.º de Marzo de 1924.—El El Secretario, P. H., Federico Ulorqui.

JO—4369

## MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.386 de orden del año 1923 contra Andrés García Villaverde, por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital, señor D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Andrés García Villaverde, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Andrés García Villaverde a la pena de cincuenta pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID

y sirva de notificación en forma al denunciado, Andrés García Villaverde, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban. — Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—3962

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.390 de orden del año 1923 contra Facundo López de la Torre, por malos tratos y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 31 de Enero de 1924, el Juez municipal del distrito del Hospital, señor D. Juan José González de la Calle, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Facundo López de la Torre, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallo que debo condenar y condeno a Facundo López de la Torre a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, indemnización de 12 pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose la presente al condenado por medio de edictos, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José González de la Calle."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado, Facundo López de la Torre, expido el presente visado por su senioría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 3 de Marzo de 1924.—El Secretario, Gregorio Esteban. — Visto bueno, Juan José González de la Calle. JO—3963

## PLON

D. José María Royo Serrano, Juez municipal del pueblo de Plon, provincia de Teruel.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia a concurso de traslación, para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, puedan solicitarse dichas plazas del Sr. Juez de instrucción de este partido de Montalbán.

La dotación de estas plazas será los derechos de Arancel.

Este término municipal tiene 493 habitantes.

Plon, 8 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, José M. Royo.—El Secretario habilitado, Calixto Duque.

JO—4235

## SAN LUIS

D. Gabriel Orfila Olives, Juez municipal de San Luis.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con los derechos de Arancel, y cuya vacante se proveerá por concurso de traslado, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920,

Los que deseen ocuparla y reúnan las condiciones exigidas para su desempeño lo solicitarán del Sr. Juez de primera instancia de este partido judicial de Mahón, por conducto de este municipal, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Este Juzgado municipal consta de 2.065 habitantes de hecho y de 2.083 de derecho.

Dado en San Luis (Menorca) a 5 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Gabriel Orfila. JO—4232

## VALGA

D. Maximino Mosquera Castremán, Abogado y Juez municipal de Valga.

Hago público que se halla vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, comprendido en la segunda categoría de las establecidas en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, cuyo cargo ha de proveerse por concurso de traslación, conforme a lo preceptuado en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre del corriente año, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes, acompañadas de los documentos justificativos de su derecho, al Sr. Juez de primera instancia de Caldas de Reyes, en término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Valga, 7 de Marzo de 1924.—El Juez municipal, Maximino Mosquera.

JO—4.234

## VILLACONEJOS

Don Diego Pérez Torres, Juez municipal de Villacanejos.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se haya vacante la plaza de Secretario y se ha de proveer por traslado, con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre siguiente; los aspirantes a dicha Secretaría, presentarán sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de Chinchón, en el plazo de treinta días, con arreglo a las disposiciones legales.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Villacanejos, 1.º de Marzo de 1924. El Juez municipal, Diego P. Torres.

JO—4286

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)  
Paseo de San Vicente, 29